



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 004/2007
Ordinaria

Fecha: *Martes, 06/02/2007*
Hora: *8:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones*
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del caso del profesor Eduardo Santos Castillo.
2. Consideración en segunda discusión, del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional CNTI - Universidad Nacional Experimental del Táchira.
3. Consideración del informe sobre los resultados del proceso de Licitación Selectiva LS-UNET-SG-001-2007.
4. Consideración de modificación del Reglamento de Becas de Honor del Personal Académico.
5. Consideración del permiso solicitado por los profesores Miguel García y Rafael Chacón Rugeles, para servir como facilitadores en la UNEFA.
6. Consideración de reincorporación de personal académico.
7. Consideración de salida del país de personal académico.
8. Consideración de las pólizas de seguro de personas y seguros patrimoniales correspondiente al ejercicio 2007.
9. Consideración de permiso remunerado del profesor Omar Tapias.
10. Consideración de solicitud de disponibilidad de cupos para los estudiantes de nuevo ingreso lapso 2007-I.
11. Consideración resultados del concurso de credenciales de personal académico.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración del caso del profesor Eduardo Santos Castillo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET,

Considerando

Que el profesor Eduardo Santos Castillo, en reiteradas ocasiones, entre ellas en fechas 21 de julio y 28 de Noviembre de 2003, se ha dirigido a diversas instancias, solicitando la materialización del cambio de condición académica que le fue asignada por la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario del Personal Académico;

Página 1 de 9



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Considerando

Que el Jefe de la Comisión Clasificadora del Personal Académico, en fecha 10 de Enero de 1986, envía a la Dirección de Recursos Humanos Guías de Clasificación de Ingreso del profesor Eduardo Santos Castillo, en las cuales se indican los puntajes asignados según lo probado en documentación, y según consta en actas de reuniones de la mencionada Comisión, celebradas en fechas 14 de febrero de 1985 y 8 de enero de 1986, cuyo puntaje definitivo alcanza la cantidad de 6.31 puntos;

Considerando

Que el Jefe de la Comisión Clasificadora del Personal Académico, en fecha 10 de enero de 1986, le notifica al profesor Eduardo Santos Castillo que, una vez revisadas sus credenciales, su puntaje de ingreso es de 6.31 puntos, equivalentes a la categoría de Agregado en el escalafón académico;

Considerando

Que la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario del Personal Académico por Memorando N° CCPOPA 032 del 29 de marzo de 2000 le informa al Rectorado que el profesor Eduardo Santos Castillo ha solicitado revisión de su puntaje de reingreso que lo ubica en una categoría equivalente a la de asistente; que vistos los documentos que reposan en su expediente, la Comisión considera procedente la solicitud del profesor Eduardo Santos Castillo; que el Consejo Universitario en su sesión N° 026/96 realizada el 25 de junio de 1996 autorizó la contratación del profesor Eduardo Santos Castillo "en los mismos términos en que se encontraba para la fecha que se le entregó el permiso no remunerado"; y que a la fecha de su permiso, 08 de febrero de 1989, el profesor en referencia tenía un sueldo equivalente al de un profesor Agregado, en correspondencia con su puntaje de ingreso de 6.31;

Considerando

Que la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario del Personal Académico, mediante memorando N° CCPOPA 038 del 28 de abril de 2000, le suministra información complementaria al Rectorado relativa a la apelación del profesor Eduardo Santos Castillo sobre su clasificación de reingreso y señala esta Comisión que se evidencia que dicho profesor le corresponde una clasificación a la de Agregado, para efectos de remuneración;

Considerando

Que la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario del Personal Académico, mediante memorando dirigido al Rectorado N° CC.POPA 061/2001 del 18 de septiembre de 2001, vista la solicitud del Consejo Universitario, en su sesión N° 011/2001 de fecha 27 de marzo de 2001 estudió y sustanció el Informe que dicha Comisión ya había emitido, y concluyó que, una vez analizados y estudiados nuevamente los documentos sobre el caso, llega a la misma conclusión anterior de que el profesor Eduardo Santos Castillo tiene un puntaje de ingreso de 6,31 puntos, que lo ubica en la categoría de Agregado;

Página 2 de 9



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Considerando

Que la Comisión de Clasificación y Pase a Ordinario del Personal Académico, por oficio de fecha 14 de junio de 2005, dirigido a la Secretaria, señala que corresponde al Consejo Universitario decidir si el puntaje por coautoría del Plan de Desarrollo de la UNET y del Plan de Desarrollo Físico de la UNET son procedentes, vistos los documentos presentados, y con ello considerar la clasificación del profesor Eduardo Santos Castillo en la categoría de Agregado, basada en la Guía de Clasificación de Ingreso de 6.31 puntos;

Considerando

Que corresponde al Consejo Universitario pronunciarse definitivamente sobre la solicitud del profesor Eduardo Santos Castillo de reconsiderar su puntaje de ingreso a la Universidad;

Acuerda

Primero: Reconocer la coautoría del profesor Eduardo Santos Castillo en la elaboración del Plan de Desarrollo de la UNET y del Plan de Desarrollo Físico de la UNET.

Segundo: Reconocer que el puntaje de ingreso a la Universidad del profesor Eduardo Santos Castillo es de 6.31 puntos, equivalente a la categoría de Agregado.

Tercero: Los efectos administrativos de la presente Resolución son a partir de la fecha 01 de enero de 2002.

2. Consideración en segunda discusión, del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional CNTI - Universidad Nacional Experimental del Táchira.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó en segunda discusión, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional CNTI - Universidad Nacional Experimental del Táchira, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.

3. Consideración del informe sobre los resultados del proceso de Licitación Selectiva LS-UNET-SG-001-2007.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto. Asimismo, acordó nombrar una comisión para el análisis y redimensionamiento del servicio de vigilancia de la UNET, con la finalidad de presentar un informe al Consejo Universitario en un periodo de 15 días continuos contados a partir de la presente fecha. Dicha comisión quedó integrada por:

- | | | |
|---|---------------------|-------------|
| • Vicerrector Administrativo | Prof. Martín Paz | Coordinador |
| • Secretario | Prof. Oscar Medina | Miembro |
| • Decano de Desarrollo Estudiantil | Prof. Luis Vergara | Miembro |
| • Director de Servicios | Ing. Ángel Perdomo | Miembro |
| • Representante profesoral ante el Consejo Universitario | | Miembro |
| • Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario | Br. Daniel Ceballos | Miembro |

[Firma]
Página 3 de 9



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Consideración de modificación del Reglamento de Becas de Honor del Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

5. Consideración del permiso solicitado por los profesores Miguel García y Rafael Chacón Rugeles, para servir como facilitadores en la UNEFA.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó otorgarle permiso a los profesores Miguel García y Rafael Chacón para servir como facilitadores en la UNEFA, en el periodo comprendido entre el 13-01-2007 y el 03-03-2007.

6. Consideración de reincorporación de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de la reincorporación de:

- **José Clemente Linares**, a partir del 01-01-2007, luego de culminar sus estudios doctorales en la Universidad de Florida, Estados Unidos.
- **María Gabriela Rivera Rivero**, a partir del 01-01-2007, luego de culminar sus estudios doctorales en la Universidad Politécnica de Cataluña, España.

7. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal docente:

- **José Vicente Sánchez Frank**, a fin de participar en la reunión regional de consulta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el Nuevo Marco de Estrategia Regional para América Latina y el Caribe (2008-2011) a realizarse en Lima, Perú, entre el 14 y el 18 de febrero de 2007.
- **Dulce Marín**, para asistir a la Tercera Reunión General de Proyecto Tuning América Latina, a realizarse en la ciudad de México, entre el 21 y el 23 de febrero de 2007.
- **Francia García**, para asistir a entrevista con tutores y desarrollo de actividades de la primera fase del doctorado a distancia "Ingeniería Térmica y Fluidomecánica" con la Universidad Politécnica de Madrid, entre el 03 de marzo y el 04 de abril de 2007.
- **Rubén Omaña**, para asistir a entrevista con tutores y desarrollo de actividades de la primera fase del doctorado a distancia "Ingeniería Térmica y Fluidomecánica" con la Universidad Politécnica de Madrid, entre el 03 de marzo y el 04 de abril de 2007.
- **Armando Rosales**, para asistir a entrevista con tutores y desarrollo de actividades de la primera fase del doctorado a distancia "Ingeniería Térmica y Fluidomecánica" con la Universidad Politécnica de Madrid, entre el 03 de marzo y el 04 de abril de 2007.
- **Fernando González**, para asistir a entrevista con tutores y desarrollo de actividades de la primera fase del doctorado a distancia "Ingeniería Térmica y Fluidomecánica" con la Universidad Politécnica de Madrid, entre el 03 de marzo y el 04 de abril de 2007.

Página 4 de 90



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- **Jesús Wilfredo Bolívar M.**, para atender invitación de Queensland University of Technology y motivos personales, en Brisbane, Australia, entre el 03 de febrero y el 02 de marzo de 2007.
- **Francisco Caminos**, para asistir a entrevista con tutores y desarrollo de actividades del doctorado a distancia en Materiales con la Universidad de Málaga, España, entre el 09 y el 24 de febrero de 2007.

8. Consideración de las pólizas de seguro de personas y seguros patrimoniales correspondiente al ejercicio 2007.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó conceder la buena pro a la empresa Seguros Banesco para la contratación de las pólizas de Seguros de Personas (coberturas básicas) desde el 01-01-2007 hasta el 31-12-2007 y Seguros Patrimoniales desde el 01-02-2007 hasta el 31-12-2007; por el monto de Quinientos setenta y un millones trescientos diecinueve mil veintiocho bolívares (Bs. 571.319.028,00).

9. Consideración de permiso remunerado del profesor Omar Tapias.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, en concordancia con lo establecido en el Artículo 5 de las Normas para Permisos del Personal Académico de la UNET, acordó conceder permiso remunerado al profesor Omar Tapias, desde el 01 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2007, a fin de prestar apoyo en la Misión Ciencia, con el cargo de Coordinador de la Misión Ciencia del Estado Táchira.

10. Consideración de solicitud de disponibilidad de cupos para los estudiantes de nuevo ingreso lapso 2007-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 13 del Reglamento de la UNET, aprobó los cupos por carrera para estudiantes de nuevo ingreso, lapso 2006-2, de la siguiente manera:

Carrera	Número de Cupos Aprobados por C.U.	Disponibilidad de Cupos	Cupos OPSU 15%
Industrial Diurna	135	115	20
Agronomía	90	77	13
Producción Animal	90	77	13
Mecánica	135	115	20
Arquitectura	60	51	9
Electrónica	95	81	14
Informática	95	81	14
Ambiental	95	81	14
Industrial Nocturna	40	34	6
Informática Nocturna	40	34	6
Licenciatura en Música	80	80	0
Técnico Superior en Electromedicina	90	90	0
Técnico Superior Agropecuario	45 (en cada sede)		



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Asimismo, los aspirantes deberán presentarse a formalizar su ingreso, ante la Coordinación de Control de Estudios y Evaluación, dentro de los ocho (8) días continuos siguientes contados a partir de la fecha que se fije en el calendario de actividades. Vencido este lapso, los aspirantes perderán el derecho de inscripción y serán reemplazados por aquellos que ocupen los lugares siguientes según el puntaje y de acuerdo al número de cupos disponibles en cada carrera.

11. Consideración resultados del concurso de credenciales de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, aprobó la incorporación como personal especial, a partir del 15-02-2007, del siguiente personal académico, con base en los resultados de los concursos de ingreso:

Cargo N° 1: Desierto.

Cargo N° 2:

1. **Fernando Aguirre**, C.I. 16.443.118, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Química, Núcleo Química General, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo.
2. **Juan Herrera**, C.I. 13.462.466, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Química, Núcleo Química General, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo.
3. **José Casique**, C.I. 14.903.293, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Química, Núcleo Química General, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo.

Cargo N° 3:

1. **Ana Gavidia Saint Pasteur**, C.I. 11.565.117, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Matemática y Física, Núcleo Matemática, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Medio Tiempo.
2. **Yelitza Cárdenas**, C.I. 12.235.535, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Matemática y Física, Núcleo Matemática, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Medio Tiempo.
3. **José Guerrero**, C.I. 9.149.521, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Matemática y Física, Núcleo Matemática, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Medio Tiempo.

Cargo N° 4: **Mary Roa**, C.I. 12.491.110, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Matemática y Física, Núcleo Física, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Medio Tiempo.

Cargo N° 5: **Elizabeth Gandica**, C.I. 9.227.685, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Matemática y Física, Núcleo Matemática Aplicada, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Medio Tiempo.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Cargo N° 6: Salvador Villalobos, C.I. 12.631.478, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo Estudios Generales, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Medio Tiempo.

Cargo N° 7: Desierto.

Cargo N° 8: Adriana Guerrero, C.I. 10.164.247, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ciencias Sociales, Núcleo Idiomas, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Medio Tiempo.

Cargo N° 10: Desierto.

Cargo N° 11: Desierto.

Cargo N° 12: Desierto.

Cargo N° 13: Desierto.

Cargo N° 14:

1. **Nelson Durán, C.I. 11.020.219, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo Instrumentación, Control y Señales, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Convencional.**
2. **Pablo Hernández, C.I. 12.234.042, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo Instrumentación, Control y Señales, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Convencional.**

Cargo N° 15:

1. **Marisabel Rico, C.I. 11.506.914, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo Telecomunicaciones, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Convencional.**
2. **Desierto.**

Cargo N° 16: Desierto.

Cargo N° 17: Iris Colmenares, C.I. 12.231.197, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Electrónica, Núcleo Electrónica y Sistemas Digitales, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Convencional.

Cargo N° 18: Desierto.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Cargo N° 20:

1. **Jesús Reina**, C.I. 9.349.999, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo Diseño Mecánico, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Medio Tiempo.
2. **Sharlie Jurado**, C.I. 14.782.754, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Mecánica, Núcleo Diseño Mecánico, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Medio Tiempo.

Cargo N° 21: Desierto.

Cargo N° 22: Desierto.

Cargo N° 23: **José Prato**, C.I. 9.247.620, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Ambiental, Núcleo Ingeniería, en la categoría equivalente a Asistente, con dedicación a Tiempo Completo.

Cargo N° 24: Desierto.

Cargo N° 25: **Orlando Duarte**, C.I. 14.504.399, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Ambiental, Núcleo Procesos Ambientales, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo.

Cargo N° 26: Desierto.

Cargo N° 27: Desierto.

Cargo N° 28: **Ender Morales**, C.I. 14.265.968, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Agronómica, Núcleo Ingeniería, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo.

Cargo N° 29: **Jesús David Medina**, C.I. 16.230.271, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Licenciatura en Música, Núcleo Música, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo.

Cargo N° 30: **Jairo Arango Morales**, C.I. 13.973.927, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Licenciatura en Música, Núcleo Música, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo.

Cargo N° 31: Desierto.

Cargo N° 32: **Leandro Chacón**, C.I. 14.348.570, adscrito al Decanato de Investigación, Coordinación de Investigación Socio Cultural, Área de Conocimiento: Investigación Arquitectónica, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Cargo N° 33: Rosa Vera, C.I. 14.776.947, adscrita al Decanato de Investigación, Coordinación de Investigación Agropecuaria, Área de Conocimiento: Biotecnología, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo.

Cargo N° 34: Se aprobó remitir el caso al Consejo Académico, a fin de que se revise apoyado en las observaciones realizadas por la Consultoría Jurídica.

Cargo N° 35: Hilda Naranjo, C.I. 12.881.938, adscrita al Decanato de Investigación, Coordinación de Investigación Socio Cultural, Área de Conocimiento: Tecnología y Producción, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo.

Cargo N° 36: Desierto.

Cargo N° 37: Tibisay Ramírez, C.I. 6.929.652, adscrita al Decanato de Investigación, Coordinación de Investigación en Ciencias Exactas y Naturales, Área de Conocimiento: Fitoquímica, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo.

Cargo N° 38: Desierto.

Cargo N° 39: Oswaldo E. Contreras Gutiérrez, C.I. 8.709.400, adscrito al Decanato de Extensión, Coordinación de Extensión Agraria, Área de Conocimiento: Ecología, Desarrollo Agrícola Sostenible, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo.

Cargo N° 40: Erika Trujillo Villarreal, C.I. 14.417.097, adscrita al Decanato de Extensión, Coordinación de Extensión Agraria, Área de Conocimiento: Producción Agrícola, Hortalizas, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo.

Cargo N° 41: Andrónico Varela Cárdenas, C.I. 12.633.990, adscrito al Decanato de Extensión, Coordinación de Extensión Industrial y Pasantías, Área de Conocimiento: Gestión Tecnológica, en la categoría equivalente a Instructor, con dedicación a Tiempo Completo.



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

LCCD/mb